



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021- 00087222-UNC-ME#FCQ- Prorroga Dra. Agnese

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Mariel Agnese, Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, en el sentido se prorrogue su designación en el cargo de Profesora Adjunta (DE) por concurso del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

La imposibilidad de la sustanciación del concurso originada en el contexto de la pandemia SARS CoV-2;

El Acta paritaria Docente de fecha 19 de Junio de 2020 en su Art 9;

El VºBº del Director del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad;

El VºBº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Mariel **AGNESE (Legajo 39.066)**, en el cargo de **Profesora Adjunta (DE)- código 109-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del **22-04-2021** y hasta el **31-07-2021** en el marco del **acta paritaria docente de fecha 19 de Junio de 2020 Art 9.-**

Artículo 2º: La Dra. Agnese, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese.-

CM.mes